
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03452-2026

ALMENARA

ÀREA SECRETARÍA

Expte.: 2074/2026

Asunto DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS. Matrimonio. 01/09/2026. Sergio Ferrer Furió.

ANUNCIO

Delegación de competencias de Alcaldía matrimonio civil

Por Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento de Almenara, se ha efectuado la delegación de competencias a favor del concejal del Ayuntamiento de Almenara Sergio Ferrer Furió para la celebración del matrimonio civil el día 01/09/2026 entre M^a José Martín de Ojeda Roca y Juan Carlos Fernández Benito.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma.

Almenara, 2 de julio de 2026

La alcaldesa, Estíbaliz Pérez Navarro